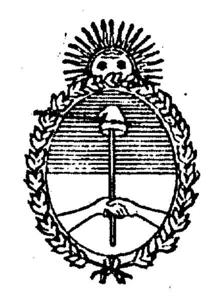
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 30 de diciembre de 1981

NUMERO **24.827**

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767, 1008 - Cap. Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz, Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009

PUBLICACIONES T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221

AVISOS T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION T. E. 982-6097

PERSONAL T. E. 982-4760

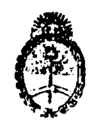
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 982-3632

$ 1.500

SUMARIO

Sumario Numérico


19811230



LEYES

PENSIONES GRACIABLES

Prorróganse pensiones graciables que caducarán durante el transcurso del año 1981.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1981.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley por el cual se prorrogan por el término de diez (10) años, de conformidad con lo establecido por el artículo 6º de la Ley Nº 13.337, a contar desde las fechas de sus respectivos vencimientos, pensiones graciables que caducarán durante el transcurso del año 1981. En todos los casos han sido actualizadas las encuestas tendientes a analizar la situación socio-económica de las titulares, personas de avanzada edad o incapacitadas para trabajar, habiéndose comprobado que no han variado las condiciones que se tuvieron en cuenta para el otorgamiento de las prestaciones cuya prórroga se propone.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Carlos A. Lacoste

LEY 22.521

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1981.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Prorróganse por el término de diez (10) años a contar desde las fechas de sus respectivos vencimientos las pensiones graciables otorgadas a las personas cuya nómina corre agregada en la planilla Anexo I a la presente ley.

ARTICULO 2º — Déjase establecido que los beneficios que se prorrogan por la presente ley, pertenecientes a las señoritas Juana María Teresa Aubert y María Varela Montes de Oca, respectivamente, serán compatibles con cualquier otro beneficio, sin limitación alguna.

ARTICULO 3º — El gasto que demande el cumplimiento de esta ley se imputará al artículo 3º de la Ley número 18.748.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Carlos A. Lacoste

Anexo I (Nómina de Beneficiarios) a la Ley Nº 22.521

Apellidos y Nombres	Documento Nº
Aubert, Juana María Teresa (Prorrogada por Ley Nro. 19.662)	L.C. 0.332.889
Cuto. Alba Sélika (Prorrogada por Ley Nº 19.433)	L.C. 2.204.474
Cuto, Elsa Nora (Prorrogada por Ley Nº 19.433)	L.C. 2.204.473
Cuto. Sara Haydée (Prorrogada por Ley Nº 19.433)	L.C. 2.204.470
Parmigiano, Rosario Aurora (Prorrogada por Ley Nro. 19.547)	L.C. 3.472.367
Varela Montes de Oca, María (Prorrogada por Ley Nº 19.591)	L.C. 0.280.853



DECRETOS

ASUETO ADMINISTRATIVO

Dispónese asueto administrativo el día 24 de diciembre de 1981 en el ámbito de la Administración Pública Nacional.

DECRETO Nº 24

Bs. As., 23|12|81.

VISTO que el 24 de diciembre próximo, víspera de Navidad, es día laborable, y

CONSIDERANDO:

Que dicha fecha es una de las fiestas más tradicionales de la cristiandad, conmemorada por la ciudadanía en torno de la mesa familiar, dando lugar a la reunión de todos sus integrantes, aún de aquellos que habitualmente viven distantes.

Que resulta conveniente a fin de permitir un adecuado festejo de la tradicional fecha, disponer asueto administrativo el día mencionado, a partir de una hora adecuada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese asueto administrativo el día 24 de diciembre de 1981, a partir de las 16 horas, en el ámbito de la Administración Pública Nacional.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Alfredo O. Saint Jean

HIDROCARBUROS

Prórroga del plazo establecido por el artículo 8º del Decreto Nº 690 del 27 de marzo de 1981.

DECRETO Nº 38

Bs. As, 28|12|81

VISTO el Expediente Nº 300.003|81 del Registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y el artículo 8º del Decreto Nº 690 del 27 de marzo de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que a partir del 1º de enero de 1982 Gas del Estado Sociedad del Estado debería cesar en el ejercicio del poder de policía y contralor de las actividades desarrolladas por empresas privadas que comercialicen gas licuado.

Que al presente no han podido ser concertados los convenios de transferencia de dichas facultades entre Gas del Estado Sociedad del Estado y las provincias, municipalidades u organismos destinados a sucederle.

Que en razón de lo expuesto, a partir de esa fecha resultaría carente de sustento legal el eventual ejercicio de dicha actividad, que presupone la facultad de habilitar e inspeccionar instalaciones domésticas e industriales aplicando penalidades por infracciones a normas íntimamente vinculadas a la seguridad pública.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1982 el plazo establecido por el artículo 8º del Decreto Nº 690 del 27 de marzo de 1981.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Sergio Martini

MINISTERIO DE ECONOMIA

Desígnase Secretario de Industria y Minería.

DECRETO Nº 33

Bs. As., 28|12|81

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Secretario de Industria y Minería, al doctor D. Elvio Baldinelli (M. I. Nº 4.771.622).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Roberto T. Alemann

MINISTERIO DE ECONOMIA

Desígnase Secretario de Agricultura y Ganadería.

DECRETO Nº 34

Bs. As., 28|12|81

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Secretario de Agricultura y Ganadería, al doctor D. Raúl Salaberren (M. I. Nº 1.731.250).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Roberto T. Alemann

MINISTERIO DE ECONOMIA

Desígnase Secretario de Hacienda.

DECRETO Nº 35

Bs. As., 28|12|81

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Secretario de Hacienda, al Ingeniero D. Manuel Alberto Solanet (M. I. Nº 4.359.718).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Roberto T. Alemann

MINISTERIO DE ECONOMIA

Desígnase Secretario de Comercio.

DECRETO Nº 36

Bs. As., 28|12|81

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Secretario de Comercio, al Ingeniero D. Alberto Emilio de las Carreras (M. I. Nº 5.557.354).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Roberto T. Alemann

MINISTERIO DE JUSTICIA

Desígnanse Subsecretarios de Justicia y de Asuntos Legislativos.

DECRETO Nº 32

Bs. As., 28|12|81

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Justicia y lo prescripto en el artículo 86, inciso 10, de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Justicia, al señor doctor D. Luis María Rizzi (Mat. Nº 4.509.941).

Art. 2º — Desígnase Subsecretario de Asuntos Legislativos, al señor doctor D. Martín Jorge Casey (Mat. Nº 4.496.241).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Lucas J. Lennon

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Desígnase Subsecretario de Relaciones Exteriores.

DECRETO Nº 27

Bs. As., 28|12|81.

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Relaciones Exteriores en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a partir del 22 de diciembre de 1981, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Enrique Jorge Ros (M. 4.471.931).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Nicanor Costa Mendez

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Desígnase Director General de Consejería Legal.

DECRETO Nº 28

Bs. As., 28|12|81.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director General de Consejería Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Enrique José Alejandro Candioti (M. 4.180.875).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Nicanor Costa Mendez

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Promoción.

DECRETO Nº 29

Bs. As., 28|12|81

VISTO la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la propuesta formulada por dicho Ministerio; y en uso de las facultades otorgadas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a funcionario de la Categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al funcionario de la Categoría "B" Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Gustavo Eduardo Figueroa (M. 4.169.942).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a las partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Nicanor Costa Méndez

TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION

Prorróganse los mandatos de los actuales miembros del citado Tribunal, designados por Decreto Nº 2.689|78, hasta la oportunidad en que se produzca la designación de los nuevos titulares.

DECRETO Nº 37

Bs. As., 28|12|81

VISTO el Expediente Nº 40.073|81 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, teniendo en cuenta las determinaciones de la Ley


19811230

Nº 21.626 y su Decreto reglamentario Nº 3.722 del 12 de diciembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que los miembros a que se refiere el artículo 7º de la citada ley, integrantes del Tribunal de Tasaciones de la Nación en representación de entidades profesionales, finalizaron en fecha 13 de diciembre del año en curso sus mandatos.

Que algunas de las entidades no oficiales no han elevado aún sus propuestas para la designación de los miembros que actuarán durante un nuevo período de tres (3) años.

Que ante dicha circunstancia resulta necesario prorrogar los mandatos de los actuales miembros, hasta la oportunidad en que se produzca la designación de los nuevos titulares, a fin de asegurar la continuidad del funcionamiento del nombrado Tribunal de Tasaciones de la Nación, pues de lo contrario se hallaría impedido de hacerlo por falta de quórum.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Hasta la oportunidad en que se produzca la designación de los nuevos titulares, prorrógase el mandato de los señores miembros del Tribunal de Tasaciones de la Nación, designados oportunamente por Decreto Nº 2.689 del 10 de noviembre de 1978, a propuesta de las siguientes entidades profesionales: Unión Argentina de Asociaciones de Ingenieros, Ingeniero D. Renato Clemente Montaldo (Mat. Nº 543.136); Instituto Argentino de Tasaciones, Ingeniero D. Jorge Cordeyro Echagüe (Mat. Nº 32.318); Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos, Arquitecto D. Juan Antonio de Veyga (Mat. Nro. 4.363.354); Cámara Argentina de la Construcción, Ingeniero D. Néstor José Ottonello (Mat. Nº 552.629); Federación Argentina de Asociaciones de Ingenieros Agrónomos, Ingeniero D. Néstor Francisco Vinelli (Mat. Nº 257.126); y Federación Argentina de Agrimensores, Agrimensor D. Raúl Federico Méndez (Mat. Nº 543.850).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Sergio Martini

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Desígnase Rector.

DECRETO
Nº 26
Bs. As., 23|12|81.

VISTO la necesidad de designar Rector de la Universidad de Buenos Aires y en uso de las facultades conferidas por el artículo 46 de la Ley número 22.207.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al Dr. Alberto Rodríguez Varela (L. E. Nº 4.163.875) en el cargo de Rector de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Cayetano A. Licciardo



RESOLUCIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Establécense los tipos de cambio para la conversión de la moneda extranjera a moneda de curso legal, en las distintas destinaciones aduaneras.

RESOLUCION RGIMEXTA Nº 4.984
Bs. As., 28|12|81

VISTO la comunicación Nº "A" 84 del Banco Central de la República Argentina, del 24 de diciembre de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que a los fines determinados por los artículos 639 y 728 de la Ley Nº 22.415, corresponde establecer los tipos de cambio para la conversión de la moneda extranjera a moneda de curso legal, en las distintas destinaciones aduaneras;

Por ello y en virtud del artículo 23, inciso i) de la ley citada;

El Administrador Nacional de Aduanas Resuelve:

Artículo 1º — El tipo de cambio aplicable para la conversión de la moneda extranjera a moneda de curso legal, será el vigente al penúltimo día hábil anterior a las fechas indicadas en los artículos 637, 638, 726 y 727 de la Ley Nº 22.415.

Art. 2º — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1º, en las operaciones de exportación los exportadores podrán optar por,

a) Presentar las solicitudes de destinación de exportación con el tipo de cambio establecido en el artículo 1º, sobre cuya base tributarán los gravámenes correspondientes, o

b) Presentarlas con el tipo de cambio de hasta cinco (5) días anteriores a la fecha de registro de la operación, en cuyo caso deberán ajustarlo al momento del pago, aplicando el tipo de cambio correspondiente al penúltimo día hábil anterior a la fecha de registro de la operación.

Art. 3º — El Departamento Técnica Aduanera publicará el tipo de cambio del dólar estadounidense y otras monedas en base a las informaciones que suministre el Banco de la Nación Argentina y el Banco Central de la República Argentina.

Art. 4º — A los fines de facilitar el conocimiento de las referidas cotizaciones por parte del comercio importador y exportador, el Departamento Operativa Capital, el Area Operacional Ezeiza y las demás aduanas del país, colocarán aquéllas en lugares adecuados para su visualización por parte de los interesados. A tal efecto, el Departamento Técnica Aduanera comunicará diariamente —vía télex— tal información a esas dependencias aduaneras, sin perjuicio de su publicación en el Boletín de esta Administración Nacional.

Art. 5º — Derogar la Resolución número 3.093|81 (RGIMEXTA), publicada en BANA Nº 150|81.

Art. 6º — Regístrese, publíquese en Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Hágase saber por nota de estilo a la Secretaría de Estado de Hacienda. Cumplido, archívese.

Juan C. Martínez.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO

Incorporación de un producto a la lista de aditivos del citado Código.

RESOLUCION
Nº 1.662
Bs. As., 21|12|81

VISTO el pedido formulado por la firma GRANATA S.A.C.I.F.I.A., por Expediente Nº 2020-1204|79-3 y agregado, a fin de que se incorpore el producto Alginato de Propilenglicol a la lista de aditivos alimentarios autorizados por el Código Alimentario Argentino, en su Artículo 1398º inciso 175); y

CONSIDERANDO:

Que el Alginato de Propilenglicol es un producto constituido por el éster del ácido algínico y propilenglicol que contiene hasta un ochenta y cinco por ciento (85 %) de grupos carboxílicos esterificados.

Que a su vez, el ácido algínico es un coloide hidrófilo polímero del ácido beta-D-manurónico anhidro el que posee un peso molecular entre treinta y dos mil (32.000) y doscientos mil (200.000), siendo la principal fuente de obtención el alga marrón Macrocystis pyrefera.

Que los derivados del ácido algínico: alginato de amonio; alginato de calcio, alginato de potasio y alginato de sodio, se incluyen en la lista de aditivos estabilizantes reconocidos generalmente como seguros (lista Gras).

Que por otra parte el alginato de propilenglicol ha sido aprobado por el Código de Reglamentaciones Federales de los Estados Unidos de Norteamérica (Nº 21 C.F.R. 121.1015) para ser usado como emulsificante, estabilizante o espesante, además de encontrarse aprobado en otras reglamentaciones internacionales y figurar también en el Food Chemical Codex, publicado por la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos de Norte América.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 28º, inciso 17) de la Ley Nº 22.450, por el Artículo 5º inciso g), apartado 3) del Decreto Nº 2.584|77 y el Artículo 1º del Decreto Nº 135|81.

Por ello,

El Ministro de Salud Pública y Medio Ambiente Resuelve:

Artículo 1º — Introdúcese el inciso 124.3) al Artículo 1.398º del Código Alimentario Argentino, a fin de incorporar el producto Alginato de Propilenglicol, inciso que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 1.398, inciso 124.3), Propilenglicol alginato.

Fórmula empírica: $(C_9H_{14}O_7)_n$.

Peso molecular: entre 32.000 y 200.000.

Características: Su composición varía de acuerdo con el grado de esterificación y los porcentajes de grupos carboxílicos libres y neutralizados de la molécula. Se presenta como polvo blanco o amarillento fibroso o granulado. Prácticamente insípido e inodoro. Soluble en agua y en soluciones de ácidos orgánicos. Su solubilidad en mezclas hidroalcohólicas de hasta sesenta por ciento (60 %) de alcohol depende del grado de esterificación, formando soluciones coloidales viscosas a pH 3,0. Contenido de cenizas: máximo diez por ciento (10 %). Grupos carboxílicos libres: máximo treinta y cinco por ciento (35 %). Grupos carboxílicos esterificados: entre cuarenta (40) y ochenta y cinco por ciento (85 %). Impurezas: arsénico (como As) máximo 3 p.p. millón (0,0003 por ciento); metales pesados (como Pb) máximo 40 p.p. millón (0,004 por ciento); materia insoluble: máximo cero dos por ciento (0,2%); plomo: máximo 10 p.p. millón (0,001 por ciento); pérdida por desecación: máximo veinte por ciento (20 %).

Espesante, emulsificante, estabilizante.

Art. 2º — Regístrese, publíquese en el Boletín Informativo y el Boletín Oficial y archívese.

Argüelles

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO

Introducción de modificaciones al Artículo 961º del citado Código.

RESOLUCION
Nº 1.731
Bs. As., 21|12|81

VISTO el pedido formulado por la Federación Argentina de Vegetales Industrializados mediante Trámite Interno Nº 2020-511.832|79-3, a fin de que sean introducidas modificaciones al Artículo 961º del Código Alimentario Argentino que reglamenta la elaboración del producto Ananá en Conserva; y

CONSIDERANDO:

Que el Código Alimentario Argentino en su Artículo 961º prescribe para el Ananá en conserva grado común que "el líquido azucarado de cobertura después de estabilizado deberá tener como mínimo 20º Brix".

Que la mayor parte de la elaboración y comercio de este producto en nuestro país se realiza con material importado, el que es elaborado de acuerdo con las exigencias del país de origen, sobre todo México, donde se exige para el líquido de cobertura de dicho producto una graduación mínima de 18º Brix.

Que una diferencia de 2º Brix con nuestra reglamentación hace que la producción destinada a nuestro país sea motivo de una elaboración especial, creando un costo adicional y demora en la recepción; asimismo, la mencionada graduación no afecta la calidad del producto ni sus propiedades de conservación.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 28º, inciso 17) de la Ley Nº 22.450, por el Artículo 5º, inciso g), apartado 3) del Decreto Nº 2.584|77 y el Artículo 1º del Decreto Nº 135|81.

Por ello,

El Ministro
de Salud Pública
y Medio Ambiente
Resuelve:

Artículo 1º — Modificar el texto del Artículo 961º del Código Alimentario Argentino, referente a la graduación en grados Brix del líquido de cobertura del producto Ananás en conserva grado común, que expresa: "El líquido azucarado de cobertura después de estabilizado deberá tener como mínimo 20º Brix".

Art. 2º — El texto modificado a que se hace referencia quedará redactado de la siguiente manera: "El líquido azucarado de cobertura después de estabilizado deberá tener un mínimo comprendido entre 18º y 20º Brix.

En el rotulado se consignará la graduación que corresponda en números enteros: 18, a 20º Brix".

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Informativo y el Boletín Oficial y archívese.

Argüelles.

SUBSECRETARIA DE MINERIA

CONCURSOS INTERNACIONALES

Llámase a Concurso Público Internacional para la ejecución del Proyecto Minero "Nevados del Famatina".

RESOLUCION
Nº 154
Bs. As., 21|12|81

VISTO el decreto Nº 2.234|81 y en orden a las facultades conferidas por la Resolución Nº 63|81 M.I.M.,

El Subsecretario
de Minería
Resuelve:

Artículo 1º — Llámase a Concurso Público Internacional para la ejecución del Proyecto Minero "Nevados del Famatina".

Art. 2º — Fíjase como fecha de apertura del concurso el día 30 de julio de 1982, a las 10 horas.

Art. 3º — Fíjase el precio del Pliego de Bases y Condiciones del Proyecto Minero citado en el artículo 1º, en la suma de Quinientos Mil pesos ($ 500.000), el que se pondrá a disposición de los interesados, a partir del 1º de febrero de 1982.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Grupo de Trabajo Prensa y Relaciones Públicas para su difusión, cumplido archívese.

José Pascual

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

IMPORTACION

Desestímase la denuncia por dumping en operaciones de importación de flejes de acero laminados en frío, procedentes de los países integrantes de la Comunidad Económica Europea y el Reino de España.

RESOLUCION
Nº 700
Bs. As., 18|12|81

VISTO el Expediente M.C.E.I.M. Nº 102.932|81, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución SS.C.E. e I.R. Nº 8|81 se declaró procedente la prosecución de la investigación relativa a la presunta existencia de dumping en las operaciones de importación de flejes de acero laminados en frío SAE 1006, 1008 y 1010, procedentes de los países integrantes de la Comunidad Económica Europea y España, que se despachan a plaza por la posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación 73.12.00.02.99.

Que el producto denunciado es fleje de acero laminado en frío SAE 1006, 1008 y 1010 obtenido por corte de bobina.

Que del análisis de las importaciones realizadas se ha comprobado que los flejes sujetos a investigación —en su mayoría— poseen un ancho comprendido entre 450 mm. y 499 mm.

Que los flejes indicados —en los países investigados— son fabricados directamente por las usinas productoras de planos laminados en frío.

Que el mercado a tener presente para la evaluación del daño es el de planos laminados en frío en su totalidad.

Que la mayoría de las importaciones provenientes de la Comunidad Económica Europea —en el período analizado— fueron de origen holandés y alemán.

Que en el período investigado han existido exportaciones hacia la República Argentina efectuadas por otros países comunitarios, pero las mismas fueron de escasa significación.

Que del análisis de las pruebas obrantes en las actuaciones se determinó que los precios del Reino de Holanda y de la República Federal de Alemania son representativos de aquellos vigentes en la Comunidad Económica Europea.

Que de los restantes países comunitarios exportadores del producto denunciado no se han aportado elementos suficientes conducentes a la demostración de los precios en los mercados internos de dichos países.

Que los precios FOB de exportación no son menores a los precios comparables de venta en los mercados internos de Holanda y Alemania República Federal.

Que el precio en el mercado interno español es superior al precio FOB de exportación hacia la República Argentina.

Que las importaciones del Reino de España no han causado ni amenazan causar un perjuicio importante a la industria nacional productora de planos laminados en frío.

Que no se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley 22.415.

Que resulta necesario proceder a liberar las garantías que hubieren sido otorgadas en virtud de lo dispuesto por la Resolución SS.C.E. e I.R. Nº 8|81.

Que la presente resolución se dicta de conformidad con las facultades conferidas por la Ley 22.415 y Decreto 135 del 28 de abril de 1981.

Por ello,

El Ministro
de Comercio e Intereses
Marítimos
Resuelve:

Artículo 1º — Desestímase la denuncia por dumping en las operaciones de importación de flejes de acero laminados en frío SAE 1006, 1008 y 1010, obtenidos por corte de bobina, procedentes desde países integrantes de la Comunidad Económica Europea y el Reino de España, que actualmente se despachan a plaza por la posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación 73.12.00.02.99

Art. 2º — Restitúyanse a los importadores las garantías que hubieren otorgado en virtud de lo dispuesto en el Artículo 3º de la Resolución SS.C.E. e I.R. Nº 8|81.

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese.

García Martínez

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

IMPORTACION

Deniégase la imposición de derechos antidumping a operaciones de importación de caños de acero con costura, procedentes de la República Federal de Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Japón y Brasil.

RESOLUCION
Nº 702
Bs. As., 18|12|81

VISTO el expediente M.C.E.I.M. Nº 14.034|81, y

CONSIDERANDO:

Que la denuncia de dumping formulada en las presentes actuaciones fue interpuesta como consecuencia de la Licitación Pública Internacional Nro. 10.210 abierta por Gas del Estado, y que fuera dejada sin efecto y sustituida por la similar Nº 10.300.

Que la adjudicación realizada por la citada empresa estatal en la Licitación Pública Internacional Nº 10.300 asegura una adecuada participación en la industria argentina conforme surge de las consideraciones vertidas en la Resolución M.I.M. Nº 268 de fecha 11 de diciembre de 1981.

Que el porcentaje adjudicado a la única empresa nacional que presentó cotización en la citada Licitación representa aproximadamente el Sesenta por Ciento (60 %) del total de la misma.

Que con los antecedentes indicados el tema objeto de la presente investigación se ha tornado abstracto, por cuanto no se cumple ninguno de los supuestos previstos en el Artículo 687 de la Ley Nº 22.415.

Que no se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 22.415.

Que resulta necesario proceder a liberar las garantías que hubieren sido otorgadas en virtud de lo dispuesto por las Resoluciones SS.C.E. e I.R. Nros. 16|81 y 22|81.

Que la presente resolución se dicta de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Nº 22.450 y Decreto 135 del 28 de abril de 1981.

Por ello,

El Ministro
de Comercio e Intereses Marítimos
Resuelve:

Artículo 1º — Deniégase la imposición de derechos antidumping a las operaciones de importación de caños de acero con costura que se detallan en el anexo a esta resolución, procedentes de la República Federal de Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Japón y Brasil, que actualmente se despachan a plaza por la posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación 73.18.02.00.99.

Art. 2º — Restitúyanse a los importadores las garantías que hubieren otorgado en virtud de lo dispuesto por las Resoluciones SS.C.E. e I.R. Nros. 16|81 y 22|81.

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

García Martínez

ANEXO A LA RESOLUCION M.C.E.I.M. Nº 702

Norma	Grado	Diámetro	Espesor	Revestimiento
API - Spec. 5LX ó 5LS	X-52	30 pulgadas	8,74 mm.	Con revest. int. epoxi
API - Spec. 5LX ó 5LS	X-52	30 pulgadas	11,13 mm.	Con revest. int. epoxi
API - Spec. 5LX ó 5LS	X-52	30 pulgadas	12,70 mm.	Con revest. int. epoxi
API - Spec. 5LX ó 5LS	X-52	30 pulgadas	8,74 mm.	Sin revesti. int. epoxi
API - Spec. 5LX ó 5LS	X-52	30 pulgadas	11,13 mm.	Sin revesti. int. epoxi
API - Spec. 5LX ó 5LS	X-60	30 pulgadas	7,57 mm.	Sin revesti. int. epoxi
API - Spec. 5LX ó 5LS	X-60	30 pulgadas	9,65 mm.	Sin revesti. int. epoxi
API - Spec. 5LX ó 5LS	X-60	30 pulgadas	7,57 mm.	Con revest. int. epoxi
API - Spec. 5LX ó 5LS	X-60	30 pulgadas	9,65 mm.	Con revest. int. epoxi

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

OBRAS SOCIALES

Establécese con carácter obligatorio a todos los oferentes de licitaciones públicas o privadas la presentación de un certificado de libre deuda.

RESOLUCION
Nº 1.283
Bs. As., 24|12|81

VISTO la Actuación Nº 16.521|81 -INOS. y

CONSIDERANDO:

Que resulta oportuno establecer con carácter obligatorio para todas las entidades inscriptas en el Registro Nacional de Obras Sociales, la exigencia de requerir en toda licitación, ya sea pública o privada, la presentación de un certificado de libre deuda, expedido por la Obra Social de la actividad respectiva del oferente;

Que tal exigencia redundará en beneficio del Sistema Nacional de Obras Sociales, al par que significará evitar perjuicios para aquellos oferentes que cumplen con sus obligaciones en materia de servicios sociales, en tiempo y forma.

Por ello,

El Directorio
del Instituto Nacional
de Obras Sociales
Resuelve:

Artículo 1º — Establecer con carácter obligatorio para todas las entidades inscriptas en el Registro Nacional de Obras Sociales que deberán exigir a todos los oferentes en licitaciones públicas o privadas que efectúen, presenten un certificado de libre deuda, expedido por la Obra Social que corresponda.

Art. 2º — En las condiciones de la licitación, deberá expresarse con claridad que no será aceptada ninguna oferta presentada por quienes no hubieran acompañado el certificado de libre deuda de Obra Social.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Alfredo J. M. Fernández
Jorge A. Van Thienen
Carlos A. Barros
Adolfo Stel

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a una firma comprendida en el Régimen del Decreto Nº 2.140|74, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608.

RESOLUCION
Nº 297
Bs. As., 21|12|81

VISTO el expediente ex-S.E.D.I. Nro. 20.251|80 Corresponde 5 por el que la firma Misky Sociedad Anónima Industrial y Comercial solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974 reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de su planta industrial destinada a la elaboración de manteca de cacao, torta de cacao y cacao instantaneizado a localizarse en la Ruta Nacional Nº 38, Km. 1.572, Lules, Departamento de Famaillá, Provincia de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Subsecretaría de Medio Ambiente dependiente del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha dictaminado de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se dicta en virtud de los artículos 11 de la Ley Nº 21.608, 18 del Decreto Nro. 2.541 del 26 de agosto de 1977 y 3º de la Resolución M.I.M. Nº 26 del 28 de abril de 1981.

Por ello,

El Subsecretario
de Desarrollo Industrial
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Misky Sociedad Anónima Industrial y Comercial" con domicilio legal en La Reducción, Ruta 38, Km. 1.524, Tucumán, comprendida en el régimen del Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, reglamentario regional de la Ley Nro. 21.608 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de su planta industrial destinada a la elaboración de manteca de cacao, torta de cacao y cacao instantaneizado a localizarse en la Ruta Nacional Nº 38, Km. 1.524, Lules, Departamento de Famaillá, Provincia de Tucumán, con una inversión total mínima de pesos cinco mil cuatrocientos cuarenta y un mil millones trescientos tres mil ($ 5.441.303.000).

Art. 2º — La ampliación de la planta industrial debe contar con una capacidad de producción de acuerdo al siguiente detalle:

a) Manteca de cacao:
240.400 kg.|año.
b) Torta de cacao:
298.666 kg.|año.
c) Cacao instantaneizado:
800.000 kg.|año.

Lo consignado precedentemente lo es en un (1) turno de ocho (8) horas, durante ciento cincuenta (150) días|año para los rubros manteca y torta de cacao y en un (1) turno de ocho (8) horas durante doscientos cincuenta (250) días|año para el cacao instantaneizado.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción a partir del 2º año de acuerdo al siguiente detalle:

Manteca de cacao:
144.000 Kg.|año
Torta de cacao:
179.000 Kg.|año
Cacao instantaneizado:
480.000 Kg.|año

debiéndose tomar como fecha de puesta en marcha en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones el término de ciento ochenta (180) días a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Art. 3º — La citada firma con motivo de la ampliación de su planta industrial deberá emplear en la misma un número mínimo de once (11) personas que sumadas a las quinientas setenta y cinco (575) actuales, hacen un total de quinientas ochenta y seis (586) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 4º — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar, debiendo para ello tener en cuenta los recaudos particulares establecidos por la ex-Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la ex-Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas en el proyecto presentado.

Art. 5º — La beneficiaria suministrará a los Ministerios de Industria y Minería, Salud Pública, Subsecretaría de Desarrollo Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y de Salud Pública y Medio Ambiente, Subsecretaría de Medio Ambiente, en los plazos que las mismas determinen, las informaciones que se soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 6º — La beneficiaria se obliga a presentar en el Ministerio de Industria y Minería de Desarrollo Industrial (Dirección Nacional de Industria) el listado de los bienes de capital a importar dentro del plazo de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

Art. 7º — El Estado a través del Ministerio de Industria y Minería, Subsecretaría de Desarrollo Industrial, Dirección Nacional de Industria, deberá pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de su presentación.

Art. 8º — El Estado otorga a la empresa promovida, exclusivamente para la ampliación de su planta industrial, los siguientes beneficios:

a) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, de la materia imponible en el impuesto a las Ganancias o, en su caso, el tributo que lo sustituya a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la ampliación de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada a continuación (Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º, inciso a) y artículo 7º, inciso 3).

Año	Porcentaje de desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	90
7º	80
8º	70
9º	50
10	30

b) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, de la materia imponible en el impuesto sobre el Capital de las Empresas, o en su caso, el tributo que lo sustituya a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la ampliación de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada precedentemente (Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º inciso b) apartado 1).

c) Desgravación del ciento por ciento (100%) del tributo mencionado en el punto anterior, en los ejercicios que cierren entre la fecha de aprobación del proyecto mediante la presente Resolución y la puesta en marcha del mismo. Esta exención no podrá exceder de tres (3) ejercicios anuales (Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º inciso b) apartado 2).
En conjunto, este beneficio y el previsto en el inciso anterior, no podrán exceder los diez (10) años (artículo 5º, Ley Nº 21.608).

d) Exención total por un período de diez (10) años, del impuesto de Sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974 artículo 6º inciso c).

e) Liberación del impuesto al Valor Agregado, o del que lo sustituya, de acuerdo con la escala mencionada en el punto a), por un lapso de diez (10) años contados desde la fecha de puesta en marcha de la ampliación de la planta promovida. La referida liberación se entenderá con respecto a las obligaciones de pago del impuesto resultante del artículo 16 de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio del cumplimiento de las restantes obligaciones derivadas de la misma (Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º inciso d) apartado 1).

f) Los productores de materias primas o semielaboradas de la zona promovida por el régimen del Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974, gozarán por las ventas que realicen a la empresa beneficiaria de la liberación, de acuerdo con la escala mencionada en el punto a), del impuesto al Valor Agregado o el que lo sustituya, por un lapso de diez (10) años contados desde la fecha de puesta en marcha de la planta promovida. La referida liberación se entenderá con respecto a las obligaciones de pago del impuesto resultante del artículo 16 de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio del cumplimiento de las restantes obligaciones derivadas de la misma (Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º inciso d) apartado 2).

g) Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán deducir, en los términos del artículo 6º inciso b) apartado II del Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, a los efectos del cálculo del impuesto a las Ganancias, de las sumas efectivamente invertidas en el ejercicio fiscal como integración de capital social suscripto sujeto a este beneficio hasta la suma de pesos cuatro mil cien millones ($ 4.100.000.000). La integración de los capitales deberán realizarse dentro del año de la fecha de suscripción y las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años, contados a partir de la puesta en marcha de la ampliación de la planta industrial.

h) Exención total del pago de los Derechos de Importación y de todo otro derecho, impuesto especial o gravamen con exclusión de las tasas, en los términos del artículo 6º inciso f) del Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, sobre los bienes de capital necesarios para la ejecución del proyecto industrial, hasta un monto de dólares estadounidenses seiscientos veintisiete mil ciento sesenta y cuatro (U$S 627.164) o su equivalente en otras monedas, valor FOB puerto de embarque, de acuerdo al detalle a aprobar por el Ministerio de Industria y Minería de conformidad con las normas precitadas. La exención alcanza también a los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha y período de prueba de la planta industrial, hasta un máximo del cinco por ciento (5%) del valor de los bienes de capital autorizados a importar.

Art. 9º — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto industrial a que se refiere la presente resolución se regirán por la Ley Nº 21.608, su Decreto reglamentario general Nº 2.541 por el régimen instituido por el Decreto Nº 2.140|74 y por la presente resolución, como así también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 10. — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma Misky Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituye domicilio especial en Díaz Vélez 3939, Capital Federal, siendo competente en el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 11. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 12. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Subsecretaría de Medio Ambiente del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente.

Art. 13. — Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge Gaibisso

CONCURSOS NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Ente demandante: Comisión Nacional de Energía Atomica.

Licitación Número: Solicitud Nº 1|82 del B.C.R.A.

Plazo de reintegro: 390 días, con opción a su renovación total o parcial por otro período igual, de existir acuerdo de partes.

Monto de requerimiento: $ 48.200.000.000 (pesos cuarenta y ocho mil doscientos millones).

Fecha y hora de clausura del concurso: 5|1|82 a las 15 horas.

Utilización: CNEA se reserva el derecho de utilizar los fondos dentro de los tres días hábiles contados a partir del día 6|1|82 inclusive.

Lugar y hora de entrega de pliegos de condiciones: 11 de Septiembre Nº 4325, Capital Federal, Gcia. de Administración y Finanzas, Departamento de Gestión Financiera, piso 2º, Oficina Nº 2112, en el horario de 9.30 a 17 hs.

e. 30|12 Nº 11.742 v. 30|12|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante solicitud Nº 737|81, invita a las entidades financieras regidas por la Ley 21.526 a presentar sus ofertas de créditos, bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones qué podrá ser retirado desde el 30|12|81 próximo de 10 a 16 horas en la Oficina Operaciones Locales, Lavalle 1554, 3er. piso de la Capital Federal. El monto solicitado asciende a la suma de pesos 55.000.000.000 y el plazo de reintegro será de 370 días. Los fondos se dispondrán el día 6 a 8|1|82 y la apertura del concurso se efectuará el día 4|1|82 a las 12 horas, en Lavalle 1554, 3er. piso, oficina 309.

e. 30|12 Nº 11.749 v. 30|12|81

REMATES OFICIALES ANTERIORES

BANCO DE LA PROVINCIA DE CHUBUT

Banco de la Provincia del Chubut, remate oficial sin base por orden Administración Vialidad Provincial, 87 lotes, Camionetas, repuestos máquinas viales y vehículos baterías, motores, herramientas, hierro, hojalata, acoplados, chasis, radiadores, rezago de muebles y 20.000 durmientes.

Exhibición: desde el 21|12|81 en la Dirección de Suministros de la Administración de Vialidad Provincial, Castelli 312, Rawson de 8 a 13 y de 17 a 19 horas de lunes a viernes Remate el 16 de enero de 1982 a las 8 horas en el lugar de exhibición.

Informes y catálogos: en el lugar de exhibición o en el Banco de la Provincia del Chubut, Rivadavia 615, Rawson, 25 de Mayo 273, Capital Federal y San Martín 833, C. Rivadavia. Martilleros: Santiago Héctor Riestra y Alberto Horacio Capart.

$ 600.000 e. 21|12|81 Nº 89.329 v. 5|1|82

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

Subsecretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE POCITOS
(Art. 1.013 inc. h) del Código Aduanero)

Se le hace saber a ANTONIO UGRINOVIC MARICOVIC, que en S.A. 45-79-293, ha recaído el Fallo Nº 109|81-PO de fecha 21-12-81, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: 1º) Condenar al causante Antonio Ugrinovic Marincovic, al pago de una multa establecida en pesos tres millones novecientos diez mil veintitrés ($ 3.910.023,00), en los términos del art. 970 apartado 1 "in fine" del Código Aduanero, además abonar en concepto de Tasa de Estadística el importe de pesos treinta y nueve mil cien ($ 39.100,00), art. 727 inc. c) del mencionado Código. — 2º) Dar por convertida en definitiva la exportación temporal del vehículo de que se trata, con intervención del Banco Central, sobre el contravalor en divisas. — 3º) Intimar el pago de los importes citados, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, conforme al art. 1.122 del Código Aduanero con destino a Rentas Generales. — 4º) De forma.

S.A. 45-79-303

Se le hace saber al señor FERNANDO OLIVA MENDEZ, que en S.A. 45-79-303, ha recaído el Fallo Nº 110|80-PO de fecha 17-12-81, cuya parte se transcribe a continuación: 1º) Condenar al causante Fernando Oliva Méndez, al pago de una multa establecida en pesos trescientos noventa y un mil trescientos noventa y tres ($ 391.393,00) en los términos del art. 970 apartado 1 "in fine" del Código Aduanero, además abonar en concepto de Estadística el importe de pesos tres mil novecientos catorce (pesos 3.914,00) art. 727 inc. c) del mencionado Código. — 2º) Dar por convertida en definitiva la exportación temporal del vehículo de que se trata, con intervención del Banco Central, sobre el ingreso del contravalor en divisas. 3º) Intimar el pago de los importes citados, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, conforme al art. 1.122 del Código Aduanero con destino a Rentas Generales. — 4º) De forma.

S.A. 45-79-202

Se le hace saber a MARIO LUIS JUSTINIANO LANDIVAR, que en S.A. 45-79-202, ha recaído el Fallo Nº 113|81-PO de fecha 21-12-81 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: 1º) Condenar al causante Mario Luis Justiniano Landivar, al pago de una multa establecida en pesos ochocientos cuarenta y siete mil quinientos sesenta y ocho (pesos 847.568,00), en los términos del art. 970 apartado 1 "in fine" del Código Aduanero. — 2º) Formular cargo al Automóvil Club Argentino, por el importe de pesos ocho mil cuatrocientos setenta y seis ($ 8.476,00), en concepto de Tasa de Estadística art. 727 inc. c) y Dcto. 15.341|38. — 3º) Dar por convertida en definitiva la exportación del vehículo de que se trata con intervención del Banco Central, sobre el ingreso del contravalor en divisas. 4º) Intimar al pago de los importes citados, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, conforme al art. 1.122 del Código Aduanero con destino a Rentas Generales. — 5º) De forma.

S.A. 45-79-225

Se le hace saber a ARIEL HORACIO ZINNI, que en S.A. 45-79-225 ha recaído el Fallo Nº 112|81-PO de fecha 21-12-81, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: 1º) Condenar al causante Ariel Horacio Zinni, al pago de una multa establecida en pesos novecientos setenta y ocho mil seiscientos veintisiete ($ 978.627,00) en los términos del art. 970 apartado 1 "in fine" del Código Aduanero. — 2º) Formular cargo al Automóvil Club Argentino por el importe de pesos nueve mil setecientos ochenta y seis ($ 9.786,00), en concepto de Tasa de Estadística art. 727 inc. c) del Código Aduanero y Dcto. 15.341|38. — 3º) Dar por convertida en definitiva la exportación del vehículo de que se trata, con intervención del Banco Central, sobre el ingreso del contravalor en divisas. — 4º) Intimar al pago de los importes citados, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, conforme al art. 1.122 del Código Aduanero, con destino a Rentas Generales. — 5º) De forma.

e. 30|12 Nº 11.737 v. 30|12|81

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

ADUANA DE CLORINDA

Se hace saber al ciudadano SIXTO VOLPE RIOS, que en el Sumario Contencioso SA 12 Nº 640|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Volpe Ríos Sixto s|infracción", se ha dispuesto: "Clorinda, octubre 22 de 1981. — Visto, atento no haberse presentado a estar a derecho, declárase rebelde a don Sixto Volpe Ríos, en los términos del artículo 1.105 del Código Aduanero. — Notifíquese (art. 1.037 inc. g). — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 30|12 Nº 11.736 v. 30|12|81

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
Jefatura V
Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves, dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos, de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, piso 3º, Capital Federal (C. P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nro. 44.109|81 (DNA), el señor Eugenio Benjamín Carmona, domiciliado en Rioja y Formosa, Maciel, Provincia de Santa Fe, ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave, marca Ercoupe, modelo 415-C. Nº de serie 3928, matrícula LV-NMF, que se encuentra registrada a nombre de Ricardo José Piermattei, con domicilio en Presidente Roca 828, piso 1º, Depto. C, Rosario, Provincia de Santa Fe, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. Herberto Rubén Curotto, Jefe del Registro Nacional de Aeronaves.

$ 324.000 e. 28|12 Nº 90.088 v. 30|12|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n. 10.000 Nº 3.929.628, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos.

$ 480.000 e. 16|12|81 Nº 88.578 v. 14|1|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Informa que han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85", de v$n. 625, Nros. 570.762; 704.435 y 704.482|483; de v$n. ..125, Nros. 1.108.675 y 1.362.144 y de v$n. 6.250, Nros. 2.108.761, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

e. 28|12 Nº 11.681 v. 27|1|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1.017|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción a la Cooperativa de Producción Forestal en el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuaria y Colonización Tolloche Limitada, matrícula 6.869, con domicilio legal en la localidad de Tolloche, Tercera Sección del departamento Anta, provincia de Salta. — Artículo 2º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización, Programación y Promoción, y de Legales y Registro para que tomen conocimiento, y por esta última se dé cumplimiento al artículo primero de la presente Resolución. — Artículo 3º: De forma. — Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". — En mérito a lo dispuesto en la resolución mencionada, con fecha 7|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas por acta 15.818 labrada al folio 351 del Libro 33º de Actas. — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 28|12 Nº 11.665 v. 30|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1.193|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retírase la autorización para funcionar a Huarpes Cooperativa de productores Avícolas Limitada, (matrícula 7.926) con domicilio legal en la ciudad y provincia de San Juan. — Artículo 2º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la cooperativa mencionada en el precedente artículo. — Artículo 3º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al artículo 2º de la presente Resolución. — Artículo 4º: De forma. — Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón." — En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, con fecha 3|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta 15.800 labrada al folio 333 del libro 33º de Actas. — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación, más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia.

e. 28|12 Nº 11.664 v. 30|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 975|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa de Productores Forestales de Salta Limitada, matrícula 7.246, con domicilio legal en Joaquín V. González, departamento de Auta, provincia de Salta. — Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, y a las de Fiscalización y de Programación y Promoción para que tomen conocimiento de la presente Resolución. — Artículo 3º: De forma. — Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". — En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, con fecha 3|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta 15.803 labrada al folio 336 del libro 33º de Actas. — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 28|12 Nº 11.663 v. 30|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1.196|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la Cooperativa de Vivienda "Monobloques Mendoza y Colón" Limitada, (Matrícula 6064), con domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. — Artículo 2º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al precedente artículo. — Artículo 3º: De forma. — Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". — En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, con fecha 3|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas por Acta 15.805 labrada al folio 338 del Libro 33º de Actas. — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días, más el ampliatorio de cuatro (4) días en razón de la distancia.

e. 28|12 Nº 11.662 v. 30|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase Señor Presidente de la entidad denominada "Primer Teatro Experimental Argentino de Cámara" Cooperativa de Trabajo Limitada, matrícula 5.951, para que dentro del plazo de diez días presente descargo y ofrezca prueba en el sumario que por Resolución Nº 1.252|81 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa a su representada. — Publíquese tres días. — Firmado: Dr. Juan Boari. Instructor Sumariante.

e. 28|12 Nº 11.661 v. 30|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 924|81 INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa Vecinal de Transporte Automotor Limitada, matrícula 4660, con domicilio legal en la Ciudad y Provincia de Salta. Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, y a las Gerencias de Fiscalización y Programación y Promoción para que tomen conocimiento de la presente Resolución. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la resolución mencionada, con fecha 1|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta 15.786 labrada al folio 319 del libro 33º de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 28|12 Nº 11.671 v. 30|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 892|81 INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de la Cooperativa Automotor Propietarios "Línea Veinticuatro" Limitada, matrícula 5267, con domicilio legal en la Ciudad y Provincia de Córdoba. Artículo 2º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización, Programación y Promoción, y de Legales y Registro para que tomen conocimiento y por esta última se dé cumplimiento al artículo primero de la presente Resolución. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la resolución mencionada con fecha 30|11|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta 15.783 labrada al folio 316 del libro 33º de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de cuatro (4) días en razón de la distancia.

e. 28|12 Nº 11.670 v. 30|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1183|81 INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la Cooperativa de Vivienda y Consumo "La Estrella Federal" Limitada con domicilio legal en San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, (Matrícula 8274). Artículo 2º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al precedente artículo. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la resolución mencionada, con fecha 1|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta 15.787 labrada al folio 320 del libro 33º de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 28|12 Nº 11.669 v. 30|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa, notifica que por Resolución Nº 1.209|81 INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retírase la autorización para funcionar a la Cooperativa de Almaceneros Rosarinos Minoristas y Afines Limitada "C.A.R.M.A.", (Matrícula 3233), con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Artículo 2º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la cooperativa mencionada en el precedente artículo. Artículo 3º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al artículo 2º de la presente resolución. Artículo 4º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la resolución mencionada, con fecha 7|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta Nº 15.817 labrada al folio 350 del libro 33º de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de dos (2) días en razón de la distancia.

e. 28|12 Nº 11.668 v. 30|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 960|81 INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nácional de Cooperativas a la Cooperativa de Trabajo "11 de Junio" Limitada, mátricula 8.142, con domicilio legal en la Ciudad y Provincia de Salta. Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, y a las de Fiscalización y de Programación y Promoción para que tomen conocimiento de la presente Resolución. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada con fecha 3|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta 15.797 labrada al folio 330 del libro 33º de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 28|12 Nº 11.667 v. 30|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 922|81 INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de la Cooperativa de Vivienda Tartagal Limitada, matrícula 7380, con domicilio legal en la Ciudad de Tartagal. Departamento de San Martín, Provincia de Salta. Artículo 2º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización. Programación y Promoción y de Legales y Registro para que tomen conocimiento y por esta última se dé cumplimiento al artículo primero de la presente Resolucin. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada con fecha 3|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta 15.798 labrada al folio 331 del libro 33º de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 28|12 Nº 11.666 v. 30|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1.018|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa Granjera e Integral de Salta Limitada, matrícula Nº 4716, con domicilio legal en la Ciudad y Provincia de Salta. Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, y a las de Fiscalización y de Programación y Promoción para que tomen conocimiento de la presente resolución. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, con fecha 9|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta Nº 15.819, labrada al folio 352 del libro 33º de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 28|12 Nº 11.677 v. 30|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1.019|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa de Electrificación Rural y Servicios Anexos de Metán Viejo Limitada, matrícula 6.519, con domicilio legal en el Pueblo de Metán Viejo, Departamento de Metán, Provincia de Salta. Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, y a las de Fiscalización y de Programación y Promoción para que tomen conocimiento de la presente Resolución. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, con fecha 9|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta 15.820 labrada al folio 353 del libro 33º de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 28|12 Nº 11.676 v. 30|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 923|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa de Vivienda por Ayuda Mutua "Barrio Güemes de Orán" Limitada, Matrícula 6.510, con domicilio legal en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Departamento Orán, Provincia de Salta. Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, y a las Gerencias de Fiscalización y Programación y Promoción para que tomen conocimiento de la presente Resolución. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, con fecha 1º|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta 15.785 labrada al folio 318 del libro 33º de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 28|12 Nº 11.675 v. 30|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1.192|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retírase la autorización para funcionar a I.P.S.A. Cooperativas Unidas Limitada (Matrícula 7.303), con domicilio legal en la Ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Artículo 2º: Cancélese la inscripción en la matrícula de la cooperativa mencionada en el precedente artículo. Artículo 3º: Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al artículo 2º de la presente resolución. Artículo 4º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José

Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, c. ...cha 3|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta 15.799, labrada al folio 332 del libro 33º de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de tres (3) días en razón de la distancia.

e. 28|12 Nº 11.674 v. 30|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 973|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º- Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa Agrícola de Santa Rosa Limitada, matrícula 6.243, con domicilio legal en colonia Santa Rosa, Departamento de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta. Artículo 2º- Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, y a las de Fiscalización y de Programación para que tomen conocimiento de la presente Resolución. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, con fecha 3|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta 15.802 labrada al folio 335 del libro ? de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 28|12 Nº 11.673 v. 30|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 977|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa de Crédito Universitaria Salta Limitada, matrícula Nº 5.973, con domicilio legal en la Ciudad y Provincia de Salta. Artículo 2º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización, Programación y Promoción, y de Legales y Registro para que tomen conocimiento, y por esta última se dé cumplimiento al artículo primero de la presente Resolución. Artículo 3º: De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada con fecha 3|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta 15.804, labrada al folio 337 del libro 33º de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 28|12 Nº 11.672 v. 30|12|81

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nro. 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Capital Federal.

BISCARDI, Hugo Alfonso
GOMEZ, Marcos Oscar
GONZALEZ, Felino
HAEUSSER, Guillermo Héctor
LOPEZ, Remigio Sandalio
LUCERO, Luis Alberto
MARIN, Apolinario
MANSILLA FROILAN, Aníbal
MANSILLA, Hugo Elías
MAGGI, Adolfo Emilio
MORENO MUÑOZ, José
RAMIREZ, Miguel
SALVA, Cecilio
SOSA, Carlos Alfredo
FERNA... Natalio
FERNANDEZ, Ricardo Alberto
GRILLE, Marta Susana
LOPEZ, Raúl
ZANETTI, Concepción
RUIZ, Alejandro Roberto
ESPINOZA, Lorenzo
PALACIOS, René Ramón

e. 21|12|81 Nº 11.624 v. 5|1|82

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Por la presente se autoriza al Señor Ramón Larrea (C. I. P. F. Nº 5.480.870) a publicar por treinta (30) días el siguiente edicto:

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por (30) treinta días — Art. 754 y concordantes del Código de Comercio — del extravío de Cédulas Hipotecarias Argentinas que seguidamente se detallan: Laminas de v$n 625 — Serie 1ra. números 0092935, 0092937, 0095262, J02293? v$n 6.250 — números 01414520|1, 30842341|7 — v$n 3.125 — números 0063??? , 0571746|50 0373899904 — Cupón 11|20 Laminas de v$n. 625 - Serie 2da Números 0049217|24 v$n 6.250 números 0234720|? 008886516 0245709|10 — Laminas de v$n 150 — Serie 3ra. números 00014591 — v$n 7.500 números 01538034|9 — Cupón 10|20 — Láminas de v$n 4.375 — Serie 4ta. números 00020034 — v$n 8.750 números 30024109 — v$n 87.500 números ?0030091 — Cupón 8|20 — Láminas de v$n 100.000. — Serie 6ta. números J0426176|83 — v$n 500.000 — números 00127499|500 — Cupón 4|20. — Declaranse provisoriamente nulos dichos títulos. — Banco Hipotecario Nacional.

$ 1.710.000.— e. 7|12|81 Nº 87.250 v. 5|1|82

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a los señores RODOLFO BAZZO, JUAN JOSE MORALES, derecho-habiente de la señora Lettie Smart de Morales, y a la señora MARTA TALLEDA DE VEGA, para que presenten descargo, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal. Hágase saber a los interesados que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. — Publíquese por tres (3) días.

e. 28|12 Nº 11.683 v. 30|12|81

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a EDUARDO FRANCISCO SARMENTERO para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 439|81, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. — Publíquese por tres (3) días.

e. 28|12 Nº 11.684 v. 30|12|81

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.167

Llámase a Licitación Pública Nº 28 por la "Provisión de gases comprimidos".
Apertura: 8 de enero de 1982.
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 30|12 Nº 11.720 v. 31|12|81

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

Llama a Licitación Púbica Nº 20|81, referente a la obra infraestructura del Parque Industrial Río Grande.
Fecha de apertura: 14 de enero de 1982.
Hora: 17.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento Licitaciones y Compras, Oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia, Casa de Tierra del Fuego, Cangallo 935, 3er. piso, Capital Federal, y Delegación Rentas Río Grande.
Presupuesto Oficial: $ 19.280.653.323.
Sistema de contratación: Ajuste alzado.
Valor del pliego: $ 1.200.000.

e. 30|12 Nº 11.728 v. 30|12|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 22 de enero de 1982, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 46|82. "Para la adquisición de máquinas impresoras tipo Rotaprint, solicitada por la División Convenios Policiales".
Presupuesto oficial: $ 81.342.000.

e. 30|12 Nº 11.722 v. 31|12|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 15 de enero de 1982, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 27|82. "Servicio de mantenimiento de máquinas impresoras Rotaprint, solicitado por la Escuela de Cadetes Ramón L. Falcón".
Presupuesto oficial: $ 72.000.000.

e. 30|12 Nº 11.723 v. 31|12|81

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 6|81, segundo llamado, para el día 15 de enero de 1982, a las 10 horas, por el servicio integral del edificio de este Instituto por el período 1º|2|82 al 31|12|82.
Pliegos e informes: G. T. Suministros, 1º piso, de 8 a 12 horas. Cerrito 572, Buenos Aires.

e. 30|12 Nº 11.743 v. 31|12|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

Subsecretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.390|81

Llámase a Licitación Pública Nº 39 para lograr la provisión de diversos elementos de limpieza (rollos de papel higiénico, sopapas, trapos rejillas, plumeros, jabón de tocador, bolsas de polietileno, etc.).
La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de enero de 1982, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio, 3º piso.

e. 30|12 Nº 11.716 v. 31|12|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.393|81

Llámase a Licitación Pública Nº 38 para lograr la provisión y colocación de vidrios y vitreas en los distintos edificios ocupados por esta Dirección General en Capital Federal y Gran Buenos Aires, hasta el 31|12|82.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de enero de 1982, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, piso 2º, Capital Federal, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio, 3º piso.

e. 30|12 Nº 11.727 v. 31|12|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6|82
Expte. Nº 158.124|81

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de enero de 1982, a las 17 horas para la adquisición de alfalfa verde en fardos.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 119, Capital Federal.

e. 30|12 Nº 11.721 v. 30|12|81

Subsecretaría de Agricultura

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|81, para la contratación de un servicio de transporte de personal de Delegación Buenos Aires y unidades.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Capital Federal, Casilla de Correo 3490, en el horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15|1|82 a las once (11) horas en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 30|12 Nº 11.734 v. 11|1|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 906|81

Descripción: Enlace de vías entre estaciones Los Callejones y Cnel. Granada, Líneas Gral. Bmé. Mitre y D. F. Sarmiento.
Presupuesto Oficial: $ 3.034.773.263.
Apertura: Día: 1º|2|82. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 1.000.000.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Av. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, piso 1º, oficina 115, Capital, días hábiles de 10.30 a 13.30 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1.073

Descripción: Palermo y Alianza: Instalación y puesta en servicio de tres (3) nuevos ascensores en reemplazo de los existentes.
Presupuesto Oficial: $ 1.108.266.282.
Apertura: Día: 25|1|82. Hora: 15.
Valor del pliego: $ 133.000.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento (División Compras, Oficina Venta de pliegos), Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº O. 81|46

Descripción: Línea Principal, Haedo, Depósito Locomotoras y CC. MM., Construcción piso, fosas, desagües e interceptor decantador.
Presupuesto Oficial: $ 1.625.000.000.
Apertura: Día: 27|1|82. Hora: 14.
Valor del pliego: $ 160.000.

Licitación Pública Nº M: 82|2 C.C.

Descripción: Rodamientos.
Apertura: Día: 2|2|82. Hora: 14.
Valor del pliego: $ 50.000.

Licitación Pública Nº M: 82|3 C.C.

Descripción: Aceros al carbono.
Apertura: Día: 3|2|82. Hora: 14.
Valor del pliego: $ 50.000.

Licitación Pública Nº M: 82|4 C.C.

Descripción: Repuestos para coches eléctricos japoneses (manguito para rodamiento y rodamientos a rodillo). Se aceptarán cotizaciones en moneda extranjera.
Apertura: Día: 22|2|82. Hora: 14.
Valor del pliego: $ 50.000.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Planta Baja, Capital Federal de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 30|12 Nº 11.735 v. 4|1|82

FERROCARRILES ARGENTINOS

Llámase a licitación Nº 141|81 con la conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 748|81 para la obtención de créditos hasta sesenta y un mil trescientos noventa millones de pesos ($ 61.390.000.000).
Plazo de reintegro 420 días.
Apertura de las propuestas el 5|1|82 a las 11.30 horas.
Oferta mínima quinientos millones de pesos ($ 500.000.000).
Disposición de los fondos el 7|1|82.
Informes y pliegos de condiciones a retirar en Gral. Hornos 11, 4º piso of. 414, Capital Federal de 11.30 a 16 horas.

e. 30|12 Nº 11.739 v. 30|12|81

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.270

Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Renovación aislación térmica de un (1) tanque de almacenamiento de GLP. refrigerado de 40.000 m3. de capacidad, en Dock Sud, Provincia de Buenos Aires".
Apert.: 8-2-82; 9 horas.
Valor doc.: $ 1.100.000.

Licitación Pública Nº 10.272

Adquisición de 18 cabezas de cilindro motriz, para motocompresores Ingercoll Rand Modelo 412 - KVS - 3.
Apert. 25-1-82; 9 horas.
Valor doc.: $ 210.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital Federal, de 8.30 a 15 horas.

e. 30|12 Nº 11.744 v. 5|1|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública
Internacional Nº 9/81
Expte. Nº 81.046/78

Llámase a Licitación Pública Internacional para el día 29 de enero de 1982 a las 16 horas para la adquisición de un sistema de computación automática de datos.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en Viamonte 542, 3º piso, Area Adquisiciones, en el horario de 13 a 19 horas.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

e. 30|12 Nº 11.714 v. 11|1|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 21.408-LP-1981

Adquisición de cemento portland. — Apertura: 8|1|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 30|12 Nº 11.717 v. 31|12|81

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 21.407-LP-1981

Adquisición de cámaras, cubiertas para automotores. Apertura: 20|1|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 30|12 Nº 11.718 v. 11|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 23298-LP-1981

Adquisición de sulfato de aluminio. — Apertura: 21|1|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pilegos: en el citado lugar.

e. 30|12 Nº 11.719 v. 11|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 20.150-LP-1981

Reconstrucción del revestimiento en plástico reforzado de los piletones Nos. 2 y 5 del Establecimiento General Belgrano, Fábrica de Coagulante. Apertura: 1º|2|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.

Presupuesto Oficial de la obra: pesos 624.000.000.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial de la Obra.

e. 30|12 Nº 11.725 v. 20|1|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 31-P|82

Apertura: 23|1|82.
Hora: 9.
Pliego: $ 50.000.
Adquisición de formularios impresos.
Inf.: Adva. La Plata 1540, 3º piso, Cap. de 8.30 a 14.30 horas.

e. 30|12 Nº 11.724 v. 8|1|82

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 21.405|81

Llámase a Licitación Pública para el Servicio de Viruteado y Encerado durante el año 1982 de distintos edificios de este Rectorado de la Universidad de Buenos Aires. **Retiro y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital de 9 a 12 horas. Apertura en la antedicha Dirección** el día 8|1|82 a las 10 horas.

e. 30|12 Nº 11.741 v. 4|1|82

Subsecretaría de Ciencia y Tecnología

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 2.178|81

Llámase a Licitación Pública Nº 222|81, para la locación de dos (2) equipos fotocopiadores. **La apertura** de las propuestas se efectuará el día 8 de enero de 1981, a las 15 horas en la División Compras y Suministros del Consejo, Av. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles de 14 a 18 horas.

e. 30|12 Nº 11.738 v. 31|12|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 379.128|81 Cde. 5

Llámase a Licitación Pública Nº 13|82, para la venta de 38.000 kg. de tarjetas provenientes de concursos vencidos de PRODE, de acuerdo al siguiente detalle: Pcia. de Santa Fe 5000 kg., Pcia. de Córdoba 7.000 kg. y Pcia. de Buenos Aires 26.000 kg.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de enero de 1982, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, 1º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Cap. Fed., T.E. 37-2868.

e. 30|12 Nº 11.715 v. 31|12|81

Subsecretaría de Deportes

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 28| UTE|81, para el día 14 de enero de 1982 a las 10.00 horas, con el objeto de contratar la provisión en la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba) de aproximadamente diez mil ciento veinticinco (10.125) kilos de Gas envasado en cilindros de 45 kgs. cada uno.

Consultas, Retiro de Pliegos, Recepción y Apertura de las Ofertas: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse (Pcia. de Córdoba).

e. 30|12 Nº 11.733 v. 31|12|81

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 23| UTE|81, para la explotación comercial del Local instalado en el Servicio Médico de la Unidad Turística Embalse (Pcia. de Cba.), destinado a: Farmacia, Expendio de Específicos y Preparación de Fórmulas Magistrales, Venta de Artículos de Tocador y Perfumería.

Apertura: 11 de enero de 1982 a las 9.00 horas.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 30|12 Nº 11.732 v. 31|12|81

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 24| UTE|81, para la explotación comercial del Local Nº 3 ubicado en el Barrio Casitas de la Unidad Turística Embalse, destinado a: Bar y Rotisería.

Apertura: 11 de enero de 1982 a las 10.30 horas.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).

Valor del pliego: $ 50.000.

e. 30|12 Nº 11.731 v. 31|12|81

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 25| UTE|81 para la explotación comercial del Local Nº 4 ubicado el Barrio Casitas de la Unidad Turística Embalse, destinado a: Cigarrería, venta de diarios, novelas, revistas, librería, juguetería y bazar.

Apertura: 12 de enero de 1982 a las 9.00 horas.

Retiro de pliegos consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).

Valor del pliego: $ 50.000.

e. 30|12 Nº 11.730 v. 31|12|81

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 26| UTE|81 para la explotación comercial de los locales Nros. 5 y 6 ubicados en el Barrio Casitas de la Unidad Turística Embalse, destinado a: Peluquería para damas y caballeros y venta de artículos de tocador.

Apertura: 12 de enero de 1982 a las 10 horas.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).

Valor del pliego: $ 50.000.

e. 30|12 Nº 11.729 v. 31|12|81

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 27| UTE|81 para la explotación Comercial del local Nº 1 ubicado en el Barrio Casitas de la Unidad Turística Embalse, destinado a: Carnicería, venta de cabritos, aves, lechones, corderos, embutidos y carne de pescado en general.

Apertura: 12 de enero de 1982 a las 11 horas.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros, de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).

Valor del pliego: $ 50.000.

e. 30|12 Nº 11.728 v. 31|12|81

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.055

Llámase a **Licitación Pública** para el día 18 de enero de 1982 a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de repuestos para automóviles, pinturas y elementos para chapistas.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, previo pago de la suma de cien mil pesos ($ 100.000) en el Departamento Tesorería, Balcarce 24, planta baja, Capital, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las ofertas se efectuará en la Comisión de Preadjudicaciones, Avenida Leandro N Alem 218, Capital, donde se recibirán los sobres con las ofertas en el horario de 9 a 17 hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 28|12|81 Nº 11.678 v. 7|1|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.068

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de enero de 1982, a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de papel de diario en bobinas.

El pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, planta baja, Buenos Aires, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Comisión de Preadjudicaciones, Avenida Leandro N. Alem 218, Buenos Aires, donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura. Horario de 9 a 17.

e. 28|12|81 Nº 11.639 v. 7|1|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, para el día 5 de Enero de 1982, a las 11,00 para la provisión del Servicio de Refrigerio — para el personal de la planta de este Organismo.

Los pliegos de condiciones e informes podrán ser requeridos en el Piso 7º en el horario de 9 a 12, Avda. Callao 655 — Capital Federal.

e. 29|12 Nº 11.687 v. 30|12|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 21 de enero de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital, (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9,00 a 18,00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 44|82 "Adquisición de camas y módulo cajonero con destino al Hogar Cnel. Luis García".

Presupuesto Oficial: $ 71.000.000.

e. 29|12 Nº 11.666 v. 30|12|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 20 de enero de 1982, a las 10.00 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, (dónde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas) en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 41-82. — Adquisición de cargas de balones de protóxido de Azoe", con destino al Complejo Médico Policial Churruca Visca". Presupuesto Oifical: pesos 1.441.500.000.

e. 21|12 Nº 11.484 v. 31|12|81

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 13,82, para el día 8|1|82 a las 14 horas, con el objeto de contratar la prestación de un servicio de refrigerio, por el período enero-junio de 1982, con destino a diversas dependencias de este Ministerio.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 21|12 Nº 11.516 v. 31|12,81

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"
Villa María - Córdoba
Licitación Pública de Compra Nº 3|82

Fecha de apertura: 15 de enero de 1982, a las 9.30 horas.

Por la provisión de: Materiales, equipos, mano de obra y puesta en funcionamiento de una instalación para protección contra incendio.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 300.000.

e. 21|12 Nº 11.485 v. 31|12|81

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, cuya fecha y lugar de apertura, se fijan para el día 21 de enero de 1982, a las 9 horas, en la División Contrataciones. Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar el traslado cada quince (15) días de treinta y cinco (35) hombres aproximadamente, víveres y cien (100) toneladas de agua potable por viaje, desde Puerto Buenos Aires hasta el Estacionario Recalada sito en el Km. 201 del Río de la Plata, latitud 35º 10' 15" sur, longitud 56º 15' 00" oeste (aproximadamente 8 viajes).

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 21|12 Nº 11.517 v. 31|12|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 2|82 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 21 de enero de 1982, a las 9.30 horas, en la División Contrataciones. Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso Capital Federal, para el mantenimiento preventivo y correctivo de torres sistemas de irradiantes, líneas de transmisión, pararrayos y balizamiento nocturno de torres. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 21|12 Nº 11.518 v. 31|12|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 3|82

Adquisición 1.000 resmas de papel d alta densidad.

Pliego de Condiciones: Podrán retirarse en Div. Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, of. 455, Capital, de 10 a 16 hs.

Apertura de las ofertas: El 8|1|82, a las 14 hs., en el lugar antes indicado.

e. 28|12 Nº 11.646 v. 30|12|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 15.949|81

Llámase a Licitación Pública Nº 18.433, por el servicio de mantenimiento de 71 calculadoras electrónicas marca Fate para el año 1982, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de enero de 1982 a las 14 horas en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 29 12 Nº 11.699 v 30|12|81

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 115|81
Expediente Nº 311-000372|81-6

Dirección General de Coordinación y Administración, llama a Licitación Pública Nº 115|81 para el día 8 de enero de 1982, a las 9 horas, para el mantenimiento de máquinas de escribir.

Las propuestas se abrirán en División Contrataciones, Avda. San Martín 430, 2º piso, Of. 202, Mendoza, el día y hora indicados, donde se podrán retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 24|12,81 Nº 11.613 v. 6,1,82

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 127|81
Expediente Nº 311-000725|81-2

Dirección General de Coordinación y Administración llama a Licitación Pública Nº 127|81 para el día 14 de enero de 1982, a las 9 horas, para la contratación de taller para mecánica integral de vehículos del Organismo.

Las propuestas se abrirán en División Contrataciones, Avda. San Martín 430, 2º piso, Of. 202, Mendoza, en el día y hora indicados, donde se podrán retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto.

Valor del pliego: $ 2[illegible]6.000.

e. 24|12 81 Nº 11.614 v. 6|1|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 27|82 por el alquiler de una máquina fotocopiadora y provisión de materiales para su uso.

Apertura: 6 de enero de 1982 a las 16.15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 29|12 Nº 11.689 v. 30 12|81

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 26|82, para la suscripción de publicaciones varias.

Apertura: 15 de enero de 1982 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 29|12 Nº 11.690 v. 8|1 82

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 25|82 para la contratación de un servicio de limpieza de 47 hidrantes de pared.

Apertura: 6 de enero de 1982 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 29,12 Nº 11.691 v. 30|12|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente I.O.S. Nº 334.080-2,81.

Llámase a Licitación Pública Nº 24,81 con el objeto de adquirir: agujas, catéteres, hilo de lino, nylon en sobres estériles, seda blanca y catgut, con destino al Centro Asistencial.

La apertura se llevará a cabo el día: 19|1|82 a las 15,30 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros: Hipólito Yrigoyen 250 - 2º Piso — Oficina 224, Capital Federal.

e. 29|12 Nº 11.700 v. 30|12|81

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente I.O.S. Nº 334.080-4|81.

Llámase a Licitación Pública Nº 26|81, con el objeto de: adquirir agujas descartables, hojas de bisturí, termómetros, agujas para punción, bolsas recolectoras para orina, con destino al Centro Asistencial.

La apertura se llevará a cabo el día: 21|1|82 a las 15,30 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de la propuestas: Servicio de Compras y Suministros: Hipólito Yrigoyen 250 — 2º Piso, Oficina 224, Capital Federal.

e. 29 12 Nº 11.701 v. .0,12|81

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente I.O.S. Nº 334|080-3,81.

Llámase a Licitación Pública Nº 25|81, con el objeto de: adquirir agujas para sutura, con destino al Centro Asistencial.

La apertura se llevará a cabo el día 20|1|82 a las 15,30 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros: Hipólito Yrigoyen 250 — 2º Piso — Oficina 224, Capital Federal.

e. 29|12 Nº 11.702 v. 30|12|81

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente I.O.S. Nº 334.080-6,81.

Llámase a Licitación Pública Nº 28|81, con el objeto de adquirir sobres de prolene y dermalón para cirugía plástica y sobre de dexón sin aguja, con destino al Centro Asistencial.

La apertura se llevará a cabo el día: 25|1|82 a las 15,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros: Hipólito Yrigoyen 250 — 2º Piso, Oficina 224, Capital Federal.

e. 29|12 Nº 11.703 v. 30|12|81

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente I.O.S. Nº 334.080-1|81.

Llámase a Licitación Pública Nº 23|81, con el objeto de adquirir: algodón, gasa, vendas, malla tubular, tarlatana, tela adhesiva, con destino al Centro Asistencial.

La apertura se llevará a cabo el día: 18|1|82 a las 15,30 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros: Hipólito Yrigoyen 250 — 2º Piso — Oficina 224, Capital Federal.

e. 29|12 Nº 11.704 v. 30|12|81

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente I.O.S. Nº 334.080-5|81.

Llámase a Licitación Pública Nº 27|81, con el objeto de: adquirir bajalenguas, artículos de vidrio y madera, controles para esterilización, dediles, guantes y tubos de goma y yeso, con destino al Centro Asistencial.

La apertura se llevará a cabo el día: 22|1|82 a las 15,30 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros: Hipólito Yrigoyen 250 — 2º Piso, Oficina 224, Capital Federal.

e. 29|12 Nº 11.705 v. 30|12 81

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

8 de enero de 1982, 16 horas, Licitación Pública Nº 150. Por servicio de limpieza general de oficinas y demás locales ocupados por dependencias de este Instituto, en los edificios de las calles Rivadavia 733, Maipú 42|44, pisos 5º, 6º y oficinas de planta baja (unidades 31, 103 y 110); Avda. Julio A. Roca 694 y de la misma avenida Nº 672, pisos 1º, 2º, 3º, 6º y fracciones del 7º y 9º (superficie total estimada a tratar 5.553 m2).

Vigencia del contrato por el término de un año y con opción a prórroga de uno más.

Las consultas y retiro de pliegos pueden realizarse en la División Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 694, 1º Piso, los días hábiles de 15 a 18 horas, para lo cual los interesados deberán exhibir comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 21|12 Nº 11.520 v. 31|12|81

Subsecretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.098|81

Llámase a Licitación Pública Nº 36|82, para lograr la impresión de diversos formularios en papeles y cartulinas a proveer por esta Dirección General.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de enero de 1982, a las 14 horas.

Para retiro de pliego de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Bs. As., debiéndose entregar las propucestas en el mismo domicilio en el 3er. piso.

e. 29|12 Nº 11.688 v. 30|12|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

Subsecretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Postergación
Licitación Pública Nº 1|82

Para la provisión y puesta en servicio de cuarenta (40) autoelevadores de 3 y 6 toneladas de capacidad con destino a la Administración Puerto Buenos Aires.

Apertura: 18|2|82, 15 horas.

En la Sala de Apertura (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 840.000.

e. 29|12|81 Nº 11.696 v. 5|1|82

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 8,82
Expte. Nº 158.159|81

Llámase a Licitación Pública para el día 13 del mes de enero de 1982, a las 17 horas, para la contratación de un servicio de lavado y planchado de ropa, durante 1982.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Departamento Compras y Suministros—, Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 119, Capital Federal.

e. 29|12 Nº 11.707 v. 30|12|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 7|82
Expte. Nº 158.157|81

Llámase a Licitación Pública para el día 12 del mes de enero de 1982, a las 17.30 horas, para la contratación de un servicio de mantenimiento instrumental científico, durante año 1982.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Departamento Compras y Suministros—, Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 119, Capital Federal.

e. 29|12 Nº 11.706 v. 30|12,81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 5|82
Expte. Nº 7.523|81

Llámase a Licitación Pública para el día 11 del mes de enero de 1982, a las 17.30 horas, para la contratación de un servicio de mantenimiento de aparatos de laboratorio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Departamento Compras y Suministros—, Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 119, Capital Federal.

e. 29|12 Nº 11.692 v. 30,12 81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2|82
Expte. Nº 7.596,81

Llámase a Licitación Pública para el día 8 del mes de enero de 1982, a las 17 horas, para la contratación de un servicio de limpieza de Casa Rosario, Mendoza 1085, Rosario, Pcia. Santa Fe.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Departamento Compras y Suministros—, Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 119, Capital Federal.

e. 29,12 Nº 11.694 v. 30|12|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 3|82
Expte. Nº 8.390|81

Llámase a Licitación Pública para el día 8 del mes de enero de 1982, a las 16 horas, para la provisión de diarios y revistas durante el año 1982.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Departamento Compras y Suministros—, Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 119, Capital Federal.

e. 29 12 Nº 11.695 v. 30|12|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 7|81, para la contratación de un Servicio de Vigilancia y Seguridad a prestarse por el término de un año en las Unidades de esta Delegación ubicadas en Puerto Nuevo, Diques I, II, III, Puerto Madero, Dock Sud y Puerto La Plata.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse y adquirirse en la División de Administración en la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" Sud 2º, Elevador Terminal Puerto Nuevo, en el horario de 7 a 14 horas de lunes a viernes, previa presentación de la constancia de la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 8|1|82, a las doce (12) horas en la citada dependencia en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e. 18|12 Nº 11.435 v. 30|12|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 319|81 con el objeto de adquirir 40.000 litros de plaguicida Fenitrotión.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 15 de enero de 1982 a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 23|12 81 Nº 11.581 v. 5|1|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 267|81 (2do. llamado) con el objeto de adquirir 160 metros de cadena especial para transportador de cereal marca Redler.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 18 de enero de 1982 a las 13 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 23|12|81 Nº 11.582 v. 5|1|82

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 57|81
Expediente Nº 3.630|81
VENTA DE LOTES
Objeto: Venta de lotes en Villa Quila-Quina, Reserva Nacional Lanín, con obligación de construir una vivienda unifamiliar.
Fecha de apertura: El día 28 de enero de 1982, a las 16 horas.
Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Público, Av. Santa Fe 690, 2º P., Cap. Fed. Y simultáneamente en las Intendencias de los Parques Nacionales Lanín y Nahuel Huapi.
Consulta y venta de pliegos: En los lugares de apertura, de 12.30 a 16.30 horas.
Valor del juego de pliegos (2): Pesos doscientos mil ($ 200.000).
e. 21|12 Nº 11.488 v. 31|12|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Internacional
F.A.-BIRF. Nº 106|81
Llámase a Licitación Pública Internacional para la Fabricación y montaje sobre bogies completos que proveera Ferrocarriles Argentinos de 450 cajas de vagones cubiertos para carga general de trocha angosta (1000 mm.) y 190 cajas de vagones cubiertos multiuso de trocha angosta (1000 mm).
Apertura: 30|3|82 a las 15 horas, en la Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, piso 1º, Sala de Situación, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 1.000.000.
Fondo de financiamiento: La erogación correspondiente será financiada por el Banco Mundial y por lo tanto las condiciones de la licitación son las que ese Organismo establece, es decir solo pueden participar en ellas las firmas originarias de los países miembros del Banco Mundial, además de Suiza.
Consulta y venta de la documentación: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, sita en la Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, piso 1º, oficina 115, Capital Federal de lunes a viernes de 10.30 a 13.30 horas.
e. 29|12 Nº 11.708 v. 31|12|81

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.265: "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de tres (3) regeneradores de calor, en Planta Compresora Gral. Cerri, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires".
Apert. Prorrogada p|el día: 1º|2|82: 9 horas.
Valor doc.: $ 1.100.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 15 horas.
e.28|12 Nº 11.693 v.31|12|81

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Noreste
Licitación Pública 3|81
Para el transporte de combustible desde Central Corrientes Cap. a Central Santa Catalina, Ctes. y desde Planta Y.P.F. en San Lorenzo (Sta. Fe) a las Centrales Goya (Ctes.), Formosa y Clorinda (Pcia. de Formosa), en un todo de acuerdo al pliego de condiciones, cuyo valor es de $ 300.000.
Fecha de apertura: 20|1|82, 9.30 horas.
Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimiento, Edison 80, Corrientes.
e. 24|12 Nº 11.616 v. 31|12|81

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Noreste
Licitación Pública 4|81
Para el transporte de combustible desde Planta Y.P.F. en San Lorenzo (S. Fe) a las Centrales del interior de la Pcia. de Formosa: Pirané, El Colorado, Las Lomitas, Ing. Juárez y Gral. Güemes, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones, cuyo valor es de $ 300.000.
Fecha de apertura: 20|1|82, 11.30 horas.
Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimiento, Edison 80. Corrientes.
e. 24|12 Nº 11.615 v. 31|12|81

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 18.422-LP-81
LICITACION PUBLICA
Instalación de cañerías de impulsión proveniente de la Estación Elevadora Villa Adelina que alimentará a zonas de los Partidos de San Isidro y San Fernando (Provincia de Buenos Aires).
Apertura: 18|1|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra:
Contrato I: $ 13.361.756.160
Contrato II: $ 7.701.053.400
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la Obra.
e. 11|12|81 Nº 11.007 v. 4|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 17.343-P-81
LICITACION PUBLICA
Construcción en el Partido de Morón (Buenos Aires) de seis (6) perforaciones definitivas, con sus correspondientes pozos de reconocimiento previo, obras complementarias e instalaciones electromecánicas.
Apertura: 20|1|81 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra: pesos 1.250.000.000.
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la Obra. $ 12.500.000.
e. 11|12|81 Nº 11.008 v. 4|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 22.680-LP-1981
LICITACION PUBLICA
Construcción de la Estación Elevadora y cañerías de desagüe del "Drenaje B" en el Establecimiento de Potabilización General San Martín (Capital Federal).
Apertura: 29|1|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliego: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra: pesos 11.074.863.840.
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la Obra.
e. 11|12|81 Nº 11.010 v. 4|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 22.637-LP-1981
LICITACION PUBLICA
Instalación de una cañería de impulsión y cañerías maestras, ambas para el Partido de San Fernando (Buenos Aires).
Apertura: 25|1|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal)
Pliegos: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra:
Contrato I: $ 20.531.246.400
Contrato II: $ 19.359.279.000
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la Obra.
e. 11|12|81 Nº 11.011 v. 4|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 30.139-LP-1974
LICITACION PUBLICA
Construcción del Laboratorio de la División Cloacales y Edificio Anexo en el Establecimiento de Potabilización General San Martín en la Ciudad de Buenos Aires.
Apertura: 27|1|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra: pesos 6.863.979.600.
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la Obra.
e. 11|12|81 Nº 11.012 v. 4|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 26.508-LP-1980
LICITACION PUBLICA
Construcción de la nueva "Planta de Cal" perteneciente al Establecimiento General San Martín (Capital Federal).
Apertura: 22|1|82 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra: pesos 36.851.286.000.
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la Obra.
e. 11|12|81 Nº 11.009 v. 4|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública Internacional
Expediente Nº 30.736-LP-1979
Provisión, colocación y mantenimiento de 300.000 medidores de agua.
En virtud de los Contratos de Préstamos entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo Nros 14|IC-AR y 526|SF-AR, aprobados por Decreto Nº 786|78, se convoca a Empresas Contratistas Argentinas y de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo y de aquellos países del Fondo Monetario Internacional que a la fecha de este llamado a licitación hayan sido declarados elegibles por el Banco, que estén en condiciones de ejecutar por contrato la obra de que se trata.
El costo de la obra será cofinanciado por:
Banco Interamericano de Desarrollo
Caja Nacional de Ahorro y Seguro
Empresa Obras Sanitarias de la Nación

Presupuesto oficial de las obras:

Contrato I	$ 23.410.914.120
Contrato II	$ 25.726.936.720
Contrato III	$ 3.850.909.472
Contrato IV	$ 5.053.105.950
Contrato V	$ 15.906.071.380
Contrato VI	$ 6.097.347.820
Contrato VII	$ 10.833.302.750
Contrato VIII	$ 6.000.830.260
Contrato IX	$ 5.930.410.600
Contrato X	$ 12.156.111.390
Contrato XI	$ 6.195.926.340
Contrato XII	$ 8.975.501.300
Contrato XIII	$ 3.965.703.880
Contrato XIV	$ 1.960.677.880
Contrato XV	$ 4.563.424.230
Contrato XVI	$ 3.709.719.790
Contrato XVII	$ 5.025.890.910
Contrato XVIII	$ 10.913.407.260
Contrato XIX	$ 9.079.402.630
Contrato XX	$ 11.319.768.460
Contrato XXI	$ 5.641.569.840

Monto de la Garantía de Oferta: Será el 1% del monto del Presupuesto Oficial de cada contrato.
La apertura de esta Licitación Pública Internacional que debía realizarse ante funcionarios autorizados el día 16 de febrero de 1982, a las 16 horas, en la Sede Central de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, ha sido postergada hasta el 15 de marzo de 1982, a las 16 horas.
La documentación de la licitación podrá ser consultada y adquirida en la División Compras de O.S.N., calle Marcelo T. de Alvear 1840, 1er piso, Ciudad de Buenos Aires, dentro del horario de 12 a 16 horas. En el momento de la adquisición, los interesados deberán constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de hacerles llegar toda comunicación inherente a la licitación.
e. 28|12|81 Nº 11.656 v. 18|1|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: 19.235-LP-81
Cable Armado subterráneo.
Apertura: 19|1|82, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
e. 21|12 Nº 11.494 v. 31|12|81

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 38-P|82
Apertura: 25|1|82.
Hora: 10.30.
Valor del pliego: $ 120.000.
Provisión de vendas de goma, cintas aisladoras de goma, cintas aisladoras textiles, y cintas aisladoras plásticas.
Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3ro., Capital, de 8.30 a 14.30 horas
e. 29|12 Nº 11.709 v. 7|1|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga por modificación de Bases
Se comunica que la Licitación Pública Nº 16-P|82, cuya apertura estaba programada para el día 29|12|81, a las 14.30 horas, ha sido diferida para el 22 de enero de 1982, a las 11.30 horas. Trata la adquisición de cable de 4 cuadretes.
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Valor del pliego: $ 100.000.
e. 28|12 Nº 11.685 v. 6|1|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 35-P|82

Apertura: 20|1|82.
Hora: 10.30.
Valor del pliego: $ 90.000.
Provisión de soportes (Pedestal) para montajes.
Inf. Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 23|12|81 Nº 11.586 v. 4|1|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 37-P|82
Apertura: 1º|2|82.
Hora: 12.
Valor del pliego: $ 180.000.
Adquisición de instrumental: Analizador, voltímetro, juego y puesto de medición, etc.
Informes y|o venta de pliegos: Av. La Plata 1540, 3er. piso, de 8.30 a 14.30 horas, Capital Federal.
e. 22|12 Nº 11.571 v. 31|12|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 2-P-GRCE|82
Apertura: 11|1|82. Hora: 9.
En Av. Pedro Luro Nº 2448, 5º piso, 7600, Mar del Plata. Por la contratación de servicios de limpieza de edificios en José C. Paz, Pilar, Escobar, Ingeniero Maschwitz y Cañuelas de la Provincia de Buenos Aires.
Contrato: Un (1) año, con opción de prórroga, a favor de la ENTel por un (1) año más.
Pliegos: $ 150.000.
Los pliegos podrán adquirirse en: Av. Pedro Luro Nº 2448, 5º piso, 7600, Mar del Plata; en la Dirección de Abastecimientos, Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal, y en las oficinas comerciales: La Plata, Calle 47 Nº 648, La Plata; Mercedes, Calle 25 Nº 349, Mercedes; José C. Paz, Malvín Jones 5042; Pilar, Vergani 788; Escobar, Colón 658; Ing. Maschwitz, Falucho 1271, y Cañuelas, San Martín 377, de la Provincia de Buenos Aires.
e. 21|12 Nº 11.495 v. 30|12|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 94 DIA-81, para el día 9 de febrero de 1982 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la Encotel en la localidad de Charata (provincia del Chaco).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 26º (Resistencia) o en la oficina Charata (Dto. 26º).

Presupuesto Oficial: $ 1.151.500.000.
Importe de garantía: $ 1.151.500.
Valor del pliego: $ 465.000.

e. 23|12|81 Nº 11.585 v. 7|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 101 DIA-81, para el día 12 de febrero de 1982, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de General Belgrano (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sito en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de Distrito 2º (La Plata), o en la oficina General Belgrano (Dto. 2º).

Presupuesto oficial: $ 963.557.421.
Importe de garantía: $ 9.635.600.
Valor del pliego: $ 390.000.

e. 22|12|81 Nº 11.536 v. 6|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 103 DIA-81, para el día 19 de febrero de 1982, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Victorica (Provincia de La Pampa).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 25º (Santa Rosa), o en la oficina Victorica (Dto. 25º).

Presupuesto oficial: $ 722.538.764.
Importe de garantía: $ 7.225.400.
Valor del pliego: $ 294.000.

e. 18|12|81 Nº 11.444 v. 4|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 77 DIA-81, para el día 5 de febrero de 1982, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Villa Ocampo (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Lo sinteresados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 1º (Rosario); 5º (Santa Fe), o en la oficina Villa Ocampo (Dto. 5º).

Presupuesto oficial: $ 925.800.000.
Importe de garantía: $ 9.258.000.
Valor del pliego: $ 375.000.

e.18|12|81 Nº 11.445 v. 4|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 75 DIA-81, para el día 2 de febrero de 1982, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Santa Lucía (Provincia de Corrientes).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes) o en la oficina Santa Lucía (Dto. 13º).

Presupuesto oficial: $ 775.000.000.
Importe de garantía: $ 7.750.000.
Valor del pliego: $ 315.000.

e. 18|12|81 Nº 11.446 v. 4|1|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 66 DM-81 para el día 18 de enero de 1982, a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" el mantenimiento de los transportes internos del Centro Postal Metropolitano Nº 1, dependencia ubicada en el Palacio Central de la ENCOTEL, Sarmiento 151, Capital Federal, sistema que incluye los tableros de alimentación eléctrica, automatismos y mímico correspondiente y el sistema de transportador aéreo.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto oficial: $ 6.960.961.214.
Importe de garantía: $ 69.609.700.
Valor del pliego: $ 2.800.000.

e. 17|12|81 Nº 11.364 v. 8|1|82

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

ESCUELA AGROTECNICA IRENE MARTINEZ DE HOZ DE CAMPOS
De Miramar - Ruta 77 - Km. 5 - Miramar - T.E. 61-0210

La Asociación Cooperadora de la Escuela Agrotécnica "Irene Martínez de Hoz de Campos", de Miramar, llama a Licitación Pública Nº 102 para la contratación por el sistema de ajuste alzado de las obras: 2ª Etapa Pabellón de Industrias Agrícolas - En Edificio Central: Trabajos de recambio total de techos, remodelación de instalación sanitaria, recambio de la instalación eléctrica y relleno de un sótano que se encuentra anegado en dicho establecimiento.

Presupuesto oficial: $ 3.103.471.344.
Garantía de la oferta: $ 31.034.713.
Precio del pliego: $ 1.000.000.

Pliegos: venta, aclaraciones y presentación de las propuestas en la Asociación Cooperadora del establecimiento, Ruta 77, Km. 5, Miramar, Pcia. de Buenos Aires, hasta el 29|1|82, a las 12 horas.

Apertura de los sobres: 29|1|1982, 16 horas.

$ 1.560.000 e. 28|12|81 Nº 89.543 v. 11|1|82

ASOCIACION COOPERADORA JOSE MANUEL ESTRADA DEL COLEGIO NACIONAL Y SECCION COMERCIAL ANEXA DE BOLIVAR

Llámase a licitación Pública para la ejecución de la Segunda Etapa del edificio para el Colegio Nacional y Sección Comercial anexa de Bolívar.

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo en la sede actual del Colegio, calle Güemes 62, Bolívar (6550), Pcia de Buenos Aires, T.E. 7334, el día 26 de enero de 1982 las 10 horas.

Por informes y retiro de pliegos, dirigirse al mencionado Colegio en días laborables de 8 a 11 horas.

Valor del Pliego: $ 3.000.000.

$ 720.000.— e. 17|12 Nº 88.841 v. 31|12|81

ASOCIACION COOPERADORA E.N.E.T. Nº 11 MANUEL BELGRANO

La Asociación Cooperadora de la E.N.E.T. Nº 11 "Manuel Belgrano" llama a Licitación Pública Nº 2|81 para la ejecución de obras sanitarias del cuerpo y aulas y laboratorios y grupo de servicios sanitarios e instalación contra incendio del cuerpo de aulas y laboratorios en el edificio de la calle Cochabamba Nº 2860, Capital, para el día 12|1|82, a las 9 horas.

Consulta y compra de pliegos: Esteban de Luca 1323, Capital, de 9 a 12 horas.

Valor: $ 400.000.

Apertura de ofertas en Esteban de Luca Nº 1323, Capital.

Presupuesto oficial: $ 435.607.672.

$ 720.000 e. 22|12|81 Nº 89.741 v. 6|1|82

ESCUELA NORMAL NACIONAL J. M. ESTRADA

Llámase a Licitación Pública Nº 1 que se regirá por el sistema de "Ajuste Alzado", para las obras Estructura de hormigón armado y complementarias, sector 2, del edificio de la Escuela Normal Nacional J. M. Estrada, a construirse en el terreno comprendido por las calles A. Argentina, Mitre y P. Mozotegui de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 4.626.479.459.

La apertura de las propuestas se efectuará en las oficinas de la Asociación Cooperadora de la Escuela, Avda. Libertad 1208, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires, el día 27 de enero a las 18 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

Los pliegos podrán retirarse y|o consultarse en las oficinas de la Asociación Cooperadora de la Escuela, Avda. Libertad Nº 1208, Cañuelas, los días hábiles de 9.30 a 12.30 horas.

Las aclaraciones y consultas de carácter técnico se recibirán los días martes de 9.30 a 12.30, en Avda. Libertad 1208, Cañuelas, y los días miércoles y jueves en Tagle 2633, piso 4º, depto. 15, Capital Federal, de 14.30 a 17.30 horas.

$ 1.020.000 e. 18|12|81 Nº 89 154 v. 4|1|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 6|82
Expte. Nº 996-6.085.653|2-As.Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 6|82 para el día 13 de enero de 1982, a las 14 horas, para el alquiler de un local dentro del radio limitado por las Avdas. Callao, Córdoba, Pueyrredón y Belgrano. Aproximadamente de 3.200 a 3.500 m2. cubiertos; preferentemente con dos entradas, una para automotores y otra para el personal. Deberá constar de planta baja, con cocheras, para aproximadamente la guarda de 20 coches y dos pisos superiores; si es posible con sótano, con instalación de dos o más líneas telefónicas; por lo menos 2 baños por piso y con lugar para la instalación de oficinas y archivos; debiendo reunir condiciones de seguridad contra incendio y robo. Además, deberá contar con un montacarga que comunique todos los pisos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Servicio Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, T.E. 40-9575 y 45-2983, dentro del horario de 12.30 a 19 horas

e. 24|12|81 Nº 11.617 v. 6|1|82

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00314081-98

Llámese a Licitación Pública Nº 18|82 para el día 21 de enero de 1982, a las 16 horas, tendiente a lograr la contratación del servicio de mantenimiento y conservación integral de ascensores.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 22|12|81 Nº 11.542 v. 4|1|82

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00338843-08

Llámase a Licitación Pública Nº 19|82, para el día 22 de enero de 1982, a las 16 horas, tendiente a lograr la adquisición de mobiliario.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 22|12|81 Nº 11.543 v. 4|1|82

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00341917-08

Llámase a Licitación Pública Nº 20|82, para el día 25 de enero de 1982, a las 16 horas, tendiente a lograr la adquisición de máquinas de escribir y calcular.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 22|12|81 Nº 11.544 v. 4|1|82

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Lámase a Licitación Pública Nº 280|81 para el día 12 de enero de 1982, a las 11 horas, para la contratación en servicio de locación de 2 máquinas fotocopiadoras electrostáticas para el año 1982.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Adquisiciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

e. 29|12 Nº 11.697 v. 30|12|81

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 220|81 para el día 19 de enero de 1982, a las 11 horas, para la provisión e instalación de cajas tesoros móviles en las filiales Catamarca, Córdoba, Corrientes, Formosa, Jujuy, Paraná, Posadas, Río Gallegos, Salta, San Luis, Tucumán, Santa Rosa, Santiago del Estero Viedma y Núñez.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Adquisiciones, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes, de 10 a 16 horas.

e. 23|12|81 Nº 11.591 v. 5|1|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. Nº 1-2020-4107001099|81-0
Licitación Pública Nº 4|82

Apertura: el día 8 de enero de 1982, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en Torres (B), Partido de Luján.

Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición de: hortalizas y frutas.

e. 18|12 Nº 11.458 v. 30|12|81

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 159|81 para el día 28 de diciembre de 1981 a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Perforación de pozo profundo con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 18|12 Nº 11.456 v. 30|12|81

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Número 6|82, para el día 22 de febrero de 1982 a las 9 horas, con el objeto de contratar la construcción de un edificio con destino al Juzgado Federal con asiento en la ciudad de Neuquén, provincia del Neuquén.

Apertura, pliegos, informes y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal, los días hábiles de lunes a viernes y en el horario de 8 a 13.30 horas.

Importe de la garantía: ciento ocho millones quinientos mil pesos (pesos 108.500.000).

Valor del pliego: un millón cuatrocientos mil pesos ($ 1.400.000).

e. 23.12'81 Nº 11.592 v. 14.1|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 7|82, para el día 16 de febrero de 1982 a las 9 horas, con el objeto de contratar la construcción de un edificio con destino al Juzgado Federal con asiento en Posadas, Provincia de Misiones.

Apertura, pliegos, informes y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal, los días hábiles de lunes a viernes y en el horario de 8 a 13.30 horas.

Importe de la garantía: ciento ochenta y cinco millones ($ 185.000.000).

Valor del pliego: cuatro millones ($ 4.000.000).

e. 23|12|81 Nº 11.593 v. 14|1|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la provision y colocación de una escalera de escape.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 3, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 50.000

Fecha de apertura: 6|1|82 a las 11 horas.

e. 29|12 Nº 11.710 v. 30|12|81